



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 570 -2017-RASS
Santiago de Surco,

01 JUN. 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La carta de fecha 01JUN2017, presentada por el señor Walter Carrión Pomar, formulando renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 176-2017-RASS de fecha 13FEB2017, se designó a WALTER JOSÉ CARRIÓN POMAR, en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, Nivel F-2, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad Santiago de Surco;

Que, por Resolución N° 257-2017-RASS, de fecha 06 de marzo del 2017, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta de fecha 01JUN2017 el señor Walter José Carrión Pomar, formula su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional; siendo necesario expedir la Resolución pertinente, aceptando la renuncia formulada;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de **WALTER JOSÉ CARRIÓN POMAR**, en el cargo de confianza de **Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional**, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

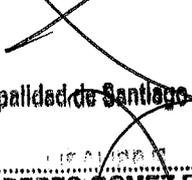
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PMR/Bg.